



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

## 26.1 Admisión-Requisitos-Criterios

### *Proceso de ingreso de alumnos*

*Posgrado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo (Doctorado y Maestría)*

*Centro Universitario de la Costa*

*Universidad de Guadalajara*

*Posgrado de Investigación*

*Modalidad Escolarizada*

**Objetivo del proceso:** Asegurar desde el ingreso contar con los alumnos (con el perfil adecuado), que permita llevar a cabo proceso académico adecuado, formando a los expertos que se requiere para el trabajo profesional que abonen en la solución de la problemática del desarrollo, la sustentabilidad y el turismo y de forma particular en la formación de investigadores que desarrollen procesos de mejora en la generación del conocimiento en las LGAC del posgrado.

### Definiciones

- **Núcleo académico básico (NAB):** Profesores de tiempo completo adscritos a la Universidad de Guadalajara, que trabajan en el posgrado de Ciencias para el Desarrollo, la sustentabilidad y el Turismo, para ser parte de este deberá contar con el grado académico del mismo nivel donde participe, de reconocida capacidad académica afín a las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) demostrada con trabajos académicos reconocidos y experiencia en la docencia y la investigación.
- **Junta académica del Posgrado:** Grupo de profesores del núcleo académico y externos a este, quienes son los responsables de la planeación y organización del posgrado. Esta será presidida por quien funja como Coordinador del posgrado.
- **Coordinador del Posgrado:** Responsable del proceso administrativo y académico del posgrado.
- **Personal académico:** quienes realizan funciones de docencia, investigación y extensión y desarrollan procesos educativos en relación a una curricula determinada.
- **Profesor de Tiempo Completo (PTC):** académico con nombramiento de tiempo académico, quien podrá ser Docente o Investigador (según las funciones que desarrolle) y tendrá alguna categoría de acuerdo al Estatuto del Personal Académico (Titular, Asociado o Asistente).
- **Profesor de Asignatura:** Profesor que se dedique fundamentalmente a la docencia y su carga horaria depende del número de horas asignadas.
- **Profesor Visitante:** Profesor que no pertenezca al personal académico de la Universidad de Guadalajara, y realice actividades académicas en el posgrado, ya sea de docencia o investigación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

- **Estudiante del Posgrado:** Quienes hayan cumplido con los requisitos de ingreso establecidos por la normatividad universitaria, hayan sido admitidos por una autoridad competente y se encuentren inscritos en el posgrado.
- **Director de Tesis:** Profesor de Tiempo Completo y miembro del NAB del posgrado, quien será el responsable académico del trabajo de tesis de un estudiante. (Quien recibe del Junta académica el nombramiento respectivo), también nombrado tutor.
- **Codirector de Tesis:** Profesor que coadyuva en el trabajo de tesis, pudiendo ser o no profesor de tiempo completo y miembro del NAB. (Quien recibe del Junta académica el nombramiento respectivo).
- **Asesor de Tesis:** Auxiliar del alumno durante alguna parte del proceso de la tesis ya sea en una parte o tema específico. (Quien recibe de la Junta Académica el nombramiento respectivo)
- **Lector de Tesis:** Revisor final del trabajo de tesis presentado por el estudiante y avalado por su director de tesis. (Quien recibe del Junta Académica el nombramiento respectivo), para el proceso tutorial serán los miembros del comité tutorial.
- **Comité Tutorial:** Grupo de profesores que apoyan en el proceso de avanza al estudiante, el cual estará formado por su director, un profesor del NAB y preferentemente un profesor externo al posgrado.
- **Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):** Es un campo temático que se forma a partir de los procesos de investigación de los profesores que integran el NAB y que define al posgrado de acuerdo a la temática teórica en la que se basa y a la problemática que estudia y forma a los estudiantes del posgrado.
- **Control Escolar:** Instancia administrativa responsable del registro de todos los procesos administrativo escolares de los estudiantes (ingreso, calificaciones, titulación).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

## **Ordenamientos de la Universidad de Guadalajara de aplicación en el posgrado:**

- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Estatuto General
- Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa
- Estatuto del Personal Académico
- Reglamento General de Planes de Estudio
- Reglamento General de Posgrado
- Reglamento General de Ingreso de Alumnos
- Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos
- Dictamen de creación del Posgrado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo
- Todos aquellos reglamentos, ordenamientos, acuerdos que se refieran al funcionamiento del posgrado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

## Procedimiento de ingreso de alumnos en el Posgrado.

Es parte integral de un proceso amplio de trayectoria del estudiante que se complementa con el proceso de programación académica, tutoría académica y egreso titulación, que se describen por separado.

De acuerdo al proceso de promoción del posgrado, la información sobre las características, modalidad, estructura del núcleo académico, objetivos, Mapa curricular, Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, procesos de movilidad y demás criterios para conocer al programa del posgrado, esta información está contenida en la página electrónica del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara <http://www.cuc.udg.mx> y de forma específica para cada programa en <http://www.cuc.udg.mx/?q=mcdst> para la maestría y en <http://www.cuc.udg.mx/?q=dcdst>, para el doctorado.

Además, se tiene folletería de mano y se envía información vía correo electrónico a diversas Instituciones académicas y profesionales que tienen relación con la temática del posgrado. La Universidad de Guadalajara realiza también diversas acciones para la publicidad de los posgrados de forma general.

El procedimiento de selección de aspirantes a la **Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo**, trata de asegurar el manifiesto interés de la persona por cursar este programa de estudios y que demuestre la capacidad, interés y factibilidad de concluir sus estudios hasta la obtención del grado. El procedimiento se detalla a continuación:

1. **Llenar formulario** de aspiración al Posgrado de interés; en la siguiente liga. <https://goo.gl/forms/DnwzEpOMowH0hywA3>
2. Acudir a la Coordinación del Posgrado en el Centro Universitario de la Costa. A llenar solicitud de pre-registro e integración de expediente físico. Del **1 de mayo al 1 de junio de 2018**. El expediente electrónico deberá enviarse al correo [veronica.pena@academicos.udg.mx](mailto:veronica.pena@academicos.udg.mx) dentro del mismo período.
3. **Aplicación del examen de inglés** en el Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras (DEILE) del CUCOSTA. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 22-6-22-41 ó 22-6-22-04 con la Mtra. Vilma Zoraida. Aplicación (**6 de julio del 2018 a las 10:00 hrs.**)
4. Registrar solicitud de **trámites de ingreso a la Universidad de Guadalajara** en [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx) para el ciclo: **2018 "B"**, con tipo de aspiración "PROCESO DE SELECCIÓN MAESTRIA" y realizar el pago del arancel correspondiente, en los bancos autorizados. Periodo de **registro de solicitudes del 21 de mayo al 22 de junio de 2018**.
5. **Inscripción** al curso propedéutico del **25 al 29 de junio de 2018**. Tiene un costo de dos salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara. Se deberá entregar pago original en la Coordinación del Posgrado; antes de iniciar el mismo.
6. Desarrollo del **curso propedéutico del 2 al 13 de julio de 2018**. Presencial y obligatorio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

7. Realizar una **entrevista** con miembros de la Junta académica; desarrollo de entrevistas del **11 al 13 de julio de 2018**.
8. Entrega de **cartas de pre aceptación académica** al programa el **18 de julio de 2018**. (Directamente a Control Escolar por parte de la Coordinación de Posgrados).
9. Realizar el examen de admisión, **EXANI III** de CENEVAL. **Inicio de Pre-registro** acudir a la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario de la Costa con la Lic. Elodia García Estrada. O comunicarse al **tel. 01-322-22-6-23-16**. En los horarios de **9:30 a 17:30 hrs.** a partir del **1 de marzo al 1 de junio de 2018** (el registro se suspenderá en el periodo vacacional del 25 de marzo al 8 de abril). Se debe considerar que tardan 15 días hábiles en entregar los resultados.  
**NOTA:** La aplicación **CUCOSTA** es **SEDE ESPECIAL** y no aparece en la página del CENEVAL. Fecha de aplicación: **martes 3 de julio 2018**. En caso de aplicar el examen en otra sede, avisar y entregar resultados a la Coordinación de Posgrados del CUCOSTA, para que se les considere en el proceso de selección.
10. Entregar la documentación completa a control escolar, del **lunes 21 de mayo al miércoles 18 de julio de 2018**.
11. Revisión de documentos y pre-inscripciones en la Coordinación del Posgrado del **1 de mayo al 1 de junio de 2018**.

**PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:** Comunicarse directamente con la Coordinación del Posgrado al correo [pcdstur@cuc.udg.mx](mailto:pcdstur@cuc.udg.mx) para recibir instrucciones y fechas específicas.

## Requisitos de ingreso a nivel maestría

1. Título de licenciatura o acta de examen de grado en las áreas de ciencias sociales, económico administrativo o ambientales.
2. Acreditar el dominio de por lo menos una lengua extranjera, de acuerdo a un examen de lecto-comprensión aplicado por el Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras del CuCosta.
3. Aprobar el examen EXANI III aplicado por el CENEVAL.
4. Aprobar el curso propedéutico propuesto por la Junta Académica.
5. Presentar una entrevista, con los miembros de la Junta Académica, que valore su interés, su perfil y las condiciones que faciliten su buen desarrollo en el programa y posible obtención del grado.
6. Presentar un protocolo de investigación, que sea base para el trabajo de tesis. Acorde con las líneas de investigación y generación del conocimiento del programa, avalado por uno de los profesores del programa de Maestría y deberá contar con el visto bueno de la Junta Académica.
7. Dedicación de tiempo completo.
8. Aquellas adicionales que establezca la convocatoria



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

## Documentación para entregar en la Coordinación del Posgrado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo

- **Currículum vitae**, máximo 3 cuartillas en el que incluya lo más relevante de su preparación académica y su experiencia profesional, anexar documentos probatorios.
- **Título de Maestría o Acta de Titulación** original y copia para su cotejo.
- **Certificado de estudios precedentes** con calificaciones y promedio del último grado de estudios, mínimo **80** como calificación promedio. Incluir un documento que incluya este promedio de calificaciones de licenciatura en caso de que el certificado no lo especifique.
- **Carta de exposición de motivos** (formato libre).
- **Carta compromiso** de dedicación exclusiva al posgrado (formato que proporciona la Coordinación de Posgrados).
- **Resultado** del examen **EXANI III** aplicado por CENEVAL.
- **Constancia de dominio de una lengua extranjera** (preferentemente inglés), expedido por el Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras (DEILE) del Centro Universitario de la Costa; en caso de presentación de certificados; esta instancia convalidará el documento, presentando pago para expedir la constancia. Quien no cuente con certificados previo; realizará un examen de ubicación.
- **Entrevista con la Junta Académica.** La finalidad es conocer la intención, motivación y razones por las que el aspirante desea ingresar al posgrado. Además se trata de determinar la factibilidad física, intelectual y financiera de que termine sus estudios y tesis para la obtención del grado en tiempo y forma, que aseguren la calidad y eficiencia terminal del programa.
- Una vez recibidos los documentos y realizada la entrevista, la Junta Académica emitirá **carta aceptación académica** o rechazo del aspirante y se entregará una carta de pre aceptación al Posgrado a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de la Costa (**La decisión de la Junta académica es inapelable**).
- **Emisión y entrega de las cartas de aceptación** académica el **18 de julio de 2018**. (Por parte de la Coordinación del Posgrado y entregadas directamente a Control Escolar).
- Entregar **copia** de todos los **pagos realizados**; solo del curso propedéutico se entrega (original). Copia de **pase de ingreso** al EXANI III y de **credencial de aspirante a la UdeG**.

**Nota:** El expediente electrónico integra estos mismos documentos, en archivos separados y en PDF; deberán ser enviados al correo [veronica.pena@academicos.udg.mx](mailto:veronica.pena@academicos.udg.mx). Este expediente tendrá una revisión previa por parte de Control Escolar con la finalidad de detectar irregularidades y solventarlas antes de la entrega en físico a esta instancia.

En la página electrónica de la Coordinación General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara <http://escolar.udg.mx>, se publican las convocatorias para primer ingreso tanto para licenciaturas como posgrados, así como los procedimientos administrativos de ingreso de alumnos, incluso en la Coordinación de Control Escolar tiene un tríptico con esta misma información.

Al final de la página se selecciona *Solicitud de Ingreso* y se debe llenar en ella la información personal que se solicita. Una vez concluido este proceso se ingresa a la opción de seguimiento de trámites y se llena la información que se solicita y en la parte inferior se da un clic en la opción formato de pago.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

Con este formato de pago, se debe realizar el depósito en las sucursales de los bancos autorizados, antes de la fecha límite que marca el formato. Dos días después de realizar el pago se ingresa a la página electrónica de la CGCE y en la opción de seguimiento de trámites se selecciona cita a solicitud. (para el caso de posgrados esta cita será en el periodo cuando se realicen los procedimientos académicos de ingreso).

En la Coordinación del Posgrado se emitirá una publicación donde se desarrollarán los procedimientos académicos, de acuerdo a lo que establece la normatividad universitaria de forma general y el dictamen del posgrado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo de forma específica.

En cada uno de los pasos del proceso que tengan calificación de acuerdo a la ponderación propuesta por la junta académica, se anotará en el registro individual del alumno que deberá quedar lleno una vez que concluya el proceso.

Los alumnos deberán entregar un proyecto de protocolo que cumpla con los criterios académicos aprobados por la junta académica (formato 3) y una carta de exposición de motivos (formato 4) y un curriculum vitae en formato libre, los cuales servirán de base para las diversas etapas del proceso de admisión de alumnos, además de copia de su certificado de calificaciones del nivel precedente.

En cuanto al dominio de una segunda lengua, El Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras (DEILE) será el responsable de la aplicación de exámenes de lecto-comprensión de la segunda lengua (preferentemente inglés), en el caso de que el alumno demuestre el dominio de una segunda lengua, ya sea por estudios previos o por residencia, el DEILE será la instancia responsable de certificar dichos conocimientos, el proceso del examen y de la certificación tiene un costo de acuerdo a los aranceles aprobados por la Universidad.

La Coordinación del Posgrado solicitará con el tiempo necesario que el CENEVAL realice un examen de conocimientos, el proceso de aplicación y los resultados serán atribución exclusiva de dicho organismo.

La Junta académica del posgrado en base a la calendarización propuesta realizará el curso propedéutico, que consistirá en exposiciones de los profesores miembros del núcleo académico y la evaluación será desarrollada por el NAB, el costo del curso propedéutico está determinado por los aranceles de la Universidad de Guadalajara.

Se desarrollarán entrevistas de forma individual, donde participarán por lo menos dos miembros del NAB y realizarán una serie de preguntas sobre sus intereses, se sugiere un guión básico, conocimientos previos e identificación de las características del perfil de ingreso. Para ello se tendrá como un insumo indispensable en proyecto de protocolo presentado al inicio del proceso. Este mismo grupo valorará tanto el protocolo presentado como la carta de exposición de motivos.

Una vez concluidas las etapas donde el alumno deberá presentarse la junta académica valorará cada uno de los requisitos del alumno y ponderará una calificación cuantitativa para cada criterio, realizando una valoración objetiva de cada estudiante. Esta valoración permitirá toma de decisión sobre los alumnos a ser admitidos, tomando como prioridad que cumplan con el perfil de ingreso y exista algún profesor del NAB que puede apoyarlo en su proceso como director.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

POSGRADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, LA SUSTENTABILIDAD Y EL TURISMO

Los estudiantes deberán entregar todos los documentos que se requieren para formalizar su aspiración.

Una vez integrado el expediente, los estudiantes deberán entregar sus documentos en control escolar y la coordinación de posgrado conservará una copia de todos ellos, los cuales deberán ser entregados antes de la fecha límite marcada en el calendario del proceso de ingreso.

La Junta académica emitirá un dictamen académico para cada uno de los aspirantes que será una carta de aceptación académica, a aquellos que hayan cumplido con todo el proceso, el cual será remitido a Control Escolar con todos los documentos probatorios (quedando una copia en la Coordinación del Posgrado).

La Coordinación General de Control Escolar emitirá el dictamen de alumnos admitidos, de acuerdo a los criterios normativos de la Universidad de Guadalajara.